



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2023

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Fernando Román Pastor, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D^a. Celia Meseguer Rodríguez, Jefa del Servicio de Deportes.

(Asiste al punto 2)

D. Gabriel Manzanaro López, Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura.

(Asiste a los puntos 3 y 4)

D. Manuel Martínez Marhuenda, Técnico Especialista del Servicio de Infraestructuras.

(Asiste al punto 5)

D^a. M.^a Isabel Hernández Monpeán, Jefa del Departamento de Autonomía Personal y Envejecimiento Activo.

(Asiste al punto 6)

D. Cruz José Varón Sánchez, Técnico Municipal del Servicio de Infraestructuras, Mantenimiento y Plaza de Toros.

(Asiste al punto 7)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y dos minutos del día veintidós de marzo de dos mil veintitrés, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente

Código Seguro de Verificación: a6e06304-244b-47d3-9142-96333a6398df
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16649889
 Fecha de impresión: 31/03/2023 08:28:20
 Página 2 de 9

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 30/03/2023 14:38
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 30/03/2023 16:46

resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2022.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "PATROCINIO PUBLICITARIO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EN LA CIUDAD DE ALICANTE DE UN TORNEO DE PÁDEL, INCLUIDO EN EL CIRCUITO "WORLD PADEL TOUR" (WPT) 2023". (EXPTE. 6/23).

Nº de Expediente	6/23		
Título Abreviado	World Padel Tour 2023		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE DEPORTES		
Procedimiento	Negociado sin publicidad	Modalidad Contrato	Privado
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	79.342200-5 Servicios de promoción.		
Valor Estimado	95.000,00 €		
Presupuesto de Licitación	95.000,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo ...%	21%
Total (impuestos incluidos)	114.950,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	09 de mayo de 2023

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 8 de marzo de 2023, aprobó la clasificación de la única proposición presentada y admitida, la mercantil **ULTIMATE PADEL COMPANY, S.L.**, para que presentara determinada documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico elaborado por la Jefa del Servicio de Deportes, D^a. Celia Meseguer Rodríguez, con fecha 16 de marzo de 2023.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ULTIMATE PADEL COMPANY, S.L.**, con N.I.F. nº B01806868.

3.- VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENTADA COMO SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL DE LOS LICITADORES CLASIFICADOS EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL "PROYECTO DE EJECUCIÓN



Código Seguro de Verificación: a6e06304-244b-47d3-9142-96333a6398df
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16649889
 Fecha de impresión: 31/03/2023 08:28:20
 Página 3 de 9

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 30/03/2023 14:38
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 30/03/2023 16:46

REHABILITACIÓN DE LA FASE I, ANTIGUA CASA DE MISERICORDIA", DIVIDIDO EN 2 LOTES, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EDUSI ÁREA DE LAS CIGARRERAS, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DEL EJE 12 "DESARROLLO URBANO" DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020. "UNA MANERA DE HACER EUROPA". (EXPTE. 110/22).

Nº de Expediente	110/22		
Título Abreviado	Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud del Proyecto Rehabilitación Casa Misericordia		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE URBANISMO		
Procedimiento	Abierto sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.310000-4 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción.		
Valor Estimado	282.225,02 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 264.253,14 € Lote 2: 17.971,88 € Total: 282.225,02 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%:	Lote 1: 55.493,16 € Lote 2: 3.774,09 € Total: 59.267,25 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 319.746,30 € Lote 2: 21.745,97 € Total: 341.492,27 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	SI, 2 Lotes	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: 2 años y 6 meses Lote 2: 2 años y 6 meses

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 8 de marzo de 2023, requirió al licitadores clasificados en primer lugar en el lote 1, la UTE formada por la mercantil **RAMÓN ESTEVE ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.**, por **D. IVO ELISEO VIDAL CLIMENT, D. CIRO MANUEL VIDAL CLIMENT y D. RAFAEL FERRIOLS MESEGUER** y en el lote 2, la mercantil **COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.**, para que presentaran documentación complementaria de solvencia técnica o profesional, a la vista de los informes técnicos emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura de la Concejalía de Urbanismo, D. Gabriel Manzanaro López y por el Técnico Superior del Servicio de Estudios y Proyectos y Viario de Urbanismo, D. Luis Alberto Hernández Calvarro, con fecha 7 de marzo de 2023. En los mismos manifestó que ambos licitadores habían acreditado debidamente la solvencia económica y financiera.

A la vista de la documentación presentada por ambos licitadores, se emiten nuevos informes técnicos por los técnicos de referencia, con fecha 17 de marzo de 2023, manifestando que las referidas mercantiles acreditan debidamente, tanto la solvencia económica y financiera como la técnica o profesional.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación de los contratos.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede y el acuerdo adoptado por la Mesa el día 8 de marzo de 2023, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda:

Único.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos:

- **Lote 1** (Dirección de obra), a favor de la UTE denominada "**RAMÓN ESTEVE ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P., IVO VIDAL, CIRO VIDAL, RAFAEL FERRIOLS, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982**" abreviadamente "**RE-ICR UTE**", con N.I.F. nº U44787216.
- **Lote 2** (Coordinación de seguridad y salud), a favor de la mercantil **COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.**, con N.I.F. nº B53606117.



Código Seguro de Verificación: a6e06304-244b-47d3-9142-96333a6398df
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16649889
 Fecha de impresión: 31/03/2023 08:28:20
 Página 4 de 9

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 30/03/2023 14:38
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 30/03/2023 16:46

4.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES CLASIFICADOS EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE LOS "PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE LA FASE II DEL PARQUE URBANO PAU 4/LA CONDOMINA Y PAU 5/ZONA NORTE PLAYA SAN JUAN, PARA ZONA VERDE Y PISTAS DEPORTIVAS, DIVIDIDO EN 2 LOTES". (EXPTE. 102/22).

Nº de Expediente	102/22		
Título Abreviado	Redacción Proyectos Ejecución Fase II Pau 4/Pau 5/Zona Norte Playa S. Juan		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.		
Valor Estimado	238.042,68 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 84.950,99 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
	Lote 2: 153.091,69 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21 %	Lote 1: 17.839,71€
TOTAL: 238.042,68 € (IVA no incluido)	Lote 2: 32.149,25€		Total: 49.988,96€
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 102.190,70€ (IVA incluido)		
	Lote 2: 185.240,94€ (IVA incluido)		
	TOTAL: 288.031,64€ (IVA incluido)		
Lotes	SI, dos	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: 6 meses Lote 2: 6 meses Ver cláusulas 3 PPTP

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 14 de febrero de 2023, requirió a los licitadores clasificados en primer lugar, **D. CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA**, en el lote 1 y la **U.T.E.** formada por las mercantiles **CONSULTORÍA IPYDO, S.L.**, **ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.C.P.** y **GUÍA CONSULTORES, S.L.P.**, en el lote 2, para que presentaran documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluidas las garantías definitivas y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que tanto **D. CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA** como las mercantiles integrantes de la UTE, en el plazo concedido al efecto, han acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento de Alicante y que consta en el expediente la documentación de ambos licitadores, justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de las garantías definitivas, todo ello de acuerdo a lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Obra en el expediente sendos informes técnicos emitidos por el Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura de la Concejalía de Urbanismo, **D. Gabriel Manzanaro López** y por el Técnico Superior del Servicio de Estudios y Proyectos y Viario de Urbanismo, **D. Luis Alberto Hernández Calvarro**, con fecha 17 de marzo de 2023, de valoración de los medios de solvencia presentados por dichos licitadores, manifestando que para el lote 1, **D. CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA** acredita debidamente la solvencia técnica o profesional, pero no la económica y financiera al presentar un certificado de seguro emitido por la compañía aseguradora en el que no se puede comprobar la correspondencia del tomador del seguro y del licitador propuesto como adjudicatario; en el lote 2, la **U.T.E.** formada por las mercantiles **CONSULTORÍA IPYDO, S.L.**, **ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.C.P.** y **GUÍA CONSULTORES, S.L.P.**, acredita debidamente la solvencia exigida.

A la vista de los informes técnicos de solvencia emitidos al efecto, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 95, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:



Código Seguro de Verificación: a6e06304-244b-47d3-9142-96333a6398df
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16649889
 Fecha de impresión: 31/03/2023 08:28:20
 Página 5 de 9

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 30/03/2023 14:38
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 30/03/2023 16:46

Primero.- Requerir a **D. CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA**, para que en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la siguiente documentación complementaria relativa a la solvencia económica y financiera del lote 1 :

- Certificado de seguro de indemnización por riesgos profesionales emitido por el asegurador que acredite que el tomador del seguro es D. CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA.

La documentación requerida deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato del **Lote 1 (Redacción del proyecto etapa 01)**, a favor de **D. CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA**, con NIF nº 73997526V, condicionada a que aporte la documentación requerida en el apartado anterior.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato del **Lote 2 (Redacción del proyecto etapa 02)**, a favor de la **“U.T.E. ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P. - CONSULTORÍA IPYDO, S.L. - GUÍA CONSULTORES, S.L.P., PARQUE PSJ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982, de 26 de mayo”**, abreviadamente **“UTE ESCALAR & GUIA & IPYDO PARQUE PSJ”**, con NIF nº U44787638.

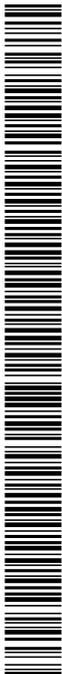
5.- DAR CUENTA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO ESPECIAL INTERPUESTO POR LA MERCANTIL BENITO URBAN, S.L.U. Y ELEVAR AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ACCESORIOS”. (EXPTE. 99/22).

Nº de Expediente	99/22		
Título Abreviado	Suministro mobiliario urbano 2022		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Mixto de Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	34.928400-2 Mobiliario urbano.		
Valor Estimado	320.057,77 €		
Presupuesto de Licitación	320.057,77 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo ...%	21%
Total (impuestos incluidos)	387.269,90 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	70 Días

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la Resolución n.º 302/2023 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales por la que se desestima el recurso especial interpuesto contra el acuerdo de exclusión de la mercantil **BENITO URBAN, S.L.U.**, y se levanta la suspensión del procedimiento.

A la vista de ello y del acuerdo adoptado por la Mesa el día 25 de enero de 2023, mediante el que se puso de manifiesto que el único licitador clasificado, la mercantil **PARQUES Y JARDINES FÁBREGAS, S.A.U.**, tiene acreditada la capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento, la solvencia exigida y que está al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de **PARQUES Y JARDINES FÁBREGAS, S.A.U.**, con NIF nº A585745266.

6.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN, CONTROL DE ACCESO Y ATENCIÓN



Código Seguro de Verificación: a6e06304-244b-47d3-9142-96333a6398df
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16649889
 Fecha de impresión: 31/03/2023 08:28:20
 Página 6 de 9

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 30/03/2023 14:38
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 30/03/2023 16:46

AL PÚBLICO EN CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES, EN EL ÁMBITO DE LA CONCEJALÍA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 132/22).

Nº de Expediente	132/22		
Título Abreviado	Auxiliares de información, control acceso y atención público en Centros de Mayores		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	98.341120-2 Servicios de portería. 98.341130-5 Servicios de conserjería.		
Valor Estimado	813.223,13 €		
Presupuesto de Licitación	338.842,97 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	71.157,02 €
Total (impuestos incluidos)	409.999,99 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año+1 prórroga de 1 año

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 21 de marzo de 2023, elaborado al efecto por la Jefa del Departamento de Autonomía Personal y Envejecimiento Activo de la Concejalía de Acción Social y Familia D^a. María Isabel Hernández Mompeán.

Proposición nº	<u>licitador</u>	<u>Ponderación atribuida</u>
1	GARCÍA Riestra, S.A.	3,25
2	INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO VALENCIA, S.L.	39,50
3	MITIE CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.	40,50
4	SERLINGO SOCIAL VALENCIA, S.L.	37,50
5	INDUSTRIAS MILLARS 2010, S.L.	21
6	GESTIÓN INTEGRAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.L.	31,5
7	ANDANZA EMPLEA, S.L.	24,5
8	PRESTACIONES AUXILIARES VALENCIANAS, S.L.	21
9	INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS, S.L.	26
10	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.	27,5
11	OSGA LEVANTE, S.L.	30
12	FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL S.L. (denominación anterior FILIAS DESARROLLO COMUNITARIO, S.L.)	21
13	JERA AVANZA LEVANTE, S.L.	37,5
14	COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L.	33
15	U.T.E.: - SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. - INCLUYE EMPLEO SOCIAL, S.L.	37
16	NOVUS CENTRO EMPLEO, S.L.	20,5

En el mismo se propone la exclusión de las mercantiles GARCÍA Riestra, S.A., INDUSTRIAS



Código Seguro de Verificación: a6e06304-244b-47d3-9142-96333a6398df
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16649889
 Fecha de impresión: 31/03/2023 08:28:20
 Página 7 de 9

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 30/03/2023 14:38
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 30/03/2023 16:46

MILLARS 2010, S.L., PRESTACIONES AUXILIARES VALENCIANAS, S.L., FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL S.L. y NOVUS CENTRO EMPLEO, S.L., al no obtener la puntuación mínima de 22,50 puntos en los criterios de juicio de valor, prevista en la cláusula específica 29 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2	Defectos
2	INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO VALENCIA, S.L.	319.718,00 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
3	MITIE CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.	310.997,76 € (*)		Ninguno.
4	SERLINGO SOCIAL VALENCIA, S.L.	232.756,50 € (*)		Ninguno.
6	GESTIÓN INTEGRAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.L.	352.131,78 €		Ninguno.
7	ANDANZA EMPLEA, S.L.	241.686,11 €		Ninguno.
9	INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS, S.L.	244.759,02 €		Ninguno.
10	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.	330.494,73 €		Ninguno.
11	OSGA LEVANTE, S.L.	209.097,62 €		Ninguno.
13	JERA AVANZA LEVANTE, S.L.	257.263,71 €		Ninguno.
14	COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, S.L.	331.337,08 €		Ninguno.
15	U.T.E.: - SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. - INCLUYE EMPLEO SOCIAL, S.L.	339.737,75 €		Ninguno.

- **Criterio 1:** Precio ofertado. Criterio cuantitativo.

- **Criterio 2:** Mejora del servicio. Criterio cualitativo.

(*) Se observa en la proposición un error en el redondeo de la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 149.4, 150, 157 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 22.1.b) del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe técnico de fecha 21 de marzo de 2023, la Mesa acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación el rechazo de las mercantiles **GARCÍA RIESTRA, S.A., INDUSTRIAS MILLARS 2010, S.L., PRESTACIONES AUXILIARES VALENCIANAS, S.L., FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL S.L. y NOVUS CENTRO EMPLEO, S.L.**, al no obtener la puntuación mínima de 22,50 puntos en los criterios de juicio de valor, prevista en la cláusula específica 29 del pliego de cláusulas administrativas particulares, para continuar en el procedimiento.

Segundo.- Considerar que las ofertas de las mercantiles **SERLINGO SOCIAL VALENCIA, S.L., ANDANZA EMPLEA, S.L., INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS, S.L., OSGA LEVANTE, S.L. y JERA AVANZA LEVANTE, S.L.**, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de las ofertas, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.



Código Seguro de Verificación: a6e06304-244b-47d3-9142-96333a6398df
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16649889
 Fecha de impresión: 31/03/2023 08:28:20
 Página 8 de 9

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 30/03/2023 14:38
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 30/03/2023 16:46

Toda la documentación requerida, deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

7.- VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LA MISMA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS PÚBLICAS MUNICIPALES. LOTE 1: TRATAMIENTO HIGIÉNICO SANITARIO DEL AGUA Y LOTE 2: MANTENIMIENTO INSTALACIONES INDUSTRIALES". (EXPTE. 130BIS/22).

Nº de Expediente	130BIS/22		
Título Abreviado	Mantenimiento piscinas municipales.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO		
Procedimiento	Abierto sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	Lote 1 90920000-2 Servicio de higienización de instalaciones. 90733000-4 Servicios relacionados con la contaminación del agua. Lote 2 50700000-2 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de edificios. 5073000-1 Servicios de reparación y mantenimiento de grupos refrigeradores. 50510000-3 Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, válvulas, grifos y contenedores de metal 50800000-3 Servicios varios de reparación y mantenimiento. 240000000. Suministro productos químicos		
Valor Estimado	2.479.314,30 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 550.500,00 € Lote 2: 952.103,93 € Total: 1.502.603,93 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%:	Lote 1: 115.605,00 € Lote 2: 199.941,82 € Total: 315.546,82 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 666.105,00 € Lote 2: 1.152.045,75 € Total: 1.818.150,75 (I.V.A. incluido)		
Lotes	SI, 2 Lotes Lote 1: Tratamiento Higiénico Sanitario del Agua. Lote 2: Mantenimiento Instalaciones Industriales.	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: 5 años Lote 2: 3 años + 2 prórrogas de 1 año cada una.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 15 de marzo de 2023, procedió a la apertura de los sobres electrónicos subtítulos "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los mismos.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 22 de marzo de 2023, elaborado por el Técnico Medio de Ingeniería Industrial, D. Cruz José Varón Sánchez, procediendo a la ponderación de los criterios



cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de la única proposición presentada y admitida en el lote1:

Lote 1: Tratamiento higiénico sanitario del agua.

Orden	LICITADOR	A	B	TOTAL
Única	QUÍMICA DEL CENTRO, S.A.U.	25	50	75

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 13 y 22 de marzo de 2023, acuerda proponer al órgano de contratación:

Primero.- La aprobación de la precedente clasificación de la única proposición presentada y admitida en el **lote 1**.

Una vez se presente por el licitador clasificado la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

Segundo.- La declaración de desierto del **lote 2**.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cuarenta y seis minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.